



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BIO - BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF: Aprueba Trato Directo con Patricio Parra Muñoz  
Rut 14.372.809-9, para contratar servicio de  
publicidad "Fiesta del Mingaco de la Papa,  
Trehuaco 2016".

TREHUACO, 29 DIC 2016

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1706

VISTOS:

1. El Decreto N°2.002 de fecha 31 Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal año 2016.
2. La Resolución Exenta N° 4297 del 29.11.2016 del Gobierno Regional del Bío Bío, que aprueba convenio de transferencia de recursos a municipios en instituciones públicas, subvenciones de carácter cultural FNDR 2016.
3. La ley 19.886 de compras y contratación pública, para compras inferiores a 10 UTM.
4. Las cotizaciones adjuntas a dicho decreto.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que es necesario la contratación de productos de publicidad para el evento "Fiesta del Mingaco de la Papa, Trehuaco 2016".

DECRETO:

1. APRUEBA TRATO DIRECTO para la contratación de Servicio de publicidad para el evento "**Fiesta del Mingaco de la Papa, Trehuaco 2016**", con Patricio Eduardo Parra Muñoz, RUT 14.372.809-9, por un monto de **\$ 399.840** (trescientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta pesos) gastos e impuestos incluidos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

EDUARDO VALENZUELA S.  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LCI/JGB

DISTRIBUCIÓN:

- Administración. (3)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



JUAN ANDRES GODOY BUSTOS  
**ALCALDE (S)**